

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de**

**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1º.-** Convalídese el “Convenio Único de Colaboración y Transferencia” suscripto entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representada por su titular Ing. Abel C. Fatala, y el Sr. Intendente de la Municipalidad de Roque Pérez Don Juan Carlos Gasparini, por medio del cual dicha Subsecretaría otorgará a ésta comuna la asistencia financiera para la ejecución de la obra denominada: "TERMINACION SALA DE INTERNACION GENERAL HOSPITAL RAMON CARRILLO SEGUNDA ETAPA" por un monto máximo de hasta tres millones ochocientos noventa y seis mil sesenta y un pesos con noventa y seis centavos (\$3.896.061,96), el que adjunto se acompaña y forma parte de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Firmada: Nicolás Granillo Fernández. Presidente. H.C.D. Municip. Roque Pérez.  
Lic. Silvina A. Millan. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el N° 2073 con fecha 12/12/2014.-